

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE TERCEVISA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a, un día del mes de abril del año dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida República de El Salvador y Suecia, edificio QUILATE, piso 11, Oficina 112, siendo las diez y ocho horas y encontrándose presente todo el capital social pagado de la Compañía, con la presencia de los socios Doctor José Niquinga Castro propietario de 66,66 participaciones y el abogado Javier Niquinga Salazar con el 33.333% de participaciones.

Vista la disposición contenida en el Art. 280 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria bajo la Presidencia del abogado Javier Niquinga Salazar, actúa en calidad de Secretario el doctor José Niquinga Castro.- Una vez constituidos en junta General Universal Extraordinaria de Socios, el Presidente declara instalada la misma y dispone que por secretaria se ponga en consideración el único punto del orden del día a tratarse:

**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013 Y APROBACION DEL
PRESUPUESTO 2014.**

Aprobado el orden del día, el presidente de la compañía y de la Junta, solicita que se de lectura el Informe Anual de resultados del ejercicio fiscal 2013, firmado por la Contadora de la Compañía, Ing. Gabriela Lasso. Informe que es aprobado por unanimidad y se resuelve además que las utilidades, sean repartidas en el tiempo y dentro del período establecido por la Ley.- Por otra Parte, la Junta conoce y aprueba el presupuesto del ejercicio fiscal 2014, recalándose que para el presente año el nombre y el objeto social de TERCEVISA CIA. LTDA., han sido reformados, por tal razón la nueva razón social es NIQUINGA.ASOCIADOS/ASOCIADOS CIA. LTDA., así como el objeto social es concordante con el nuevo nombre de la compañía.- La Presidencia concede un receso, para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura al texto íntegro del Acta y esta es aprobada sin modificación en forma unánime.- Siendo las veinte horas, el señor Presidente da por concluida la Junta General Extraordinaria.


Ab. Javier Niquinga Salazar
PRESIDENTE


Dr. José Niquinga Castro
SECRETARIO

CERTIFICO.- Siento por tal que el acta que antecede es igual a la que consta en el libro de actas de la compañía.- Certifico.


Dr. José Niquinga Castro
SECRETARIO